

POLÉMICA POR UN PROYECTO DE LA FILIAL MINERA DE LA ISRAELÍ ICL

# Las obras de Iberpotash llegan ante el juez

► Un bufete denuncia al Ayuntamiento de Súria por permitir los trabajos sin una licencia plena

AGUSTÍ SALA  
BARCELONA

Las obras de acceso y de construcción de la rampa de la mina de Cabanasses en Súria (Bages), de Iberpotash, han llegado a los tribunales. El titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Manresa ha abierto dili-

gencias a raíz de una denuncia por presuntos delitos de prevaricación de la junta de gobierno del consistorio. Esta obras se paralizaron hace una semana tras dos resoluciones de la Conselleria de Territori por «infracción urbanística muy grave».

La demanda, interpuesta por el abogado Christian Morrón, del bufete Terraqui -el mismo que promovió las denuncias ante Territori-, asegura que el alcalde, Josep Maria Canudas (CiU), y el concejal de medioambiente, Miquel Caelles (Alternativa Independent per a Súria), no encargaron inspeccionar la denuncia in-

terpuesta el 19 de octubre contra las obras iniciadas «sin el correspondiente plan especial urbanístico».

**SILENCIAR LA INFRACCIÓN** // El 6 de febrero, el abogado promotor de la denuncia está citado para ratificarse. El texto achaca al consistorio haber «silenciado la infracción de normas de ordenación territorial o urbanísticas vigentes». También denuncia a los técnicos municipales por informar favorablemente la concesión de la licencia para las obras de la pista forestal provisional de acceso a la rampa de la mina, así como a la jun-

ta de gobierno por otorgar la licencia «a sabiendas de su injusticia».

Fuentes municipales dijeron que el consistorio procedió a la aprobación inicial del plan especial urbanístico de acceso a la rampa en abril. Todo ello se basó en las conclusiones de los servicios técnicos de que la pista provisional «cumplía las prescripciones contenidas en las normas subsidiarias de planeamiento».

Mientras, la Generalitat aceleró ayer los trámites para regularizar el proyecto de Iberpotash. La Comissió d'Urbanisme de la Catalunya Central (CUCC) emitió un informe urba-

nístico-territorial, pero con observaciones, para la tramitación del plan especial relativo a la nueva rampa. Una vez completado, el Ayuntamiento de Súria, que celebrará un pleno el miércoles, podrá aprobar provisionalmente el plan, que luego la CUCC deberá ratificar.

Según un portavoz de Iberpotash, que ya había perforado 500 metros de los 4,7 kilómetros de rampa hasta 900 metros de profundidad, todas las autorizaciones podrían estar en unas dos semanas y aseguraron que los planes no sufren un gran retraso. En Territori estiman que podría prolongarse un mes o un mes y medio. El director general de Urbanismo, Agustí Serra, achacó el problema a «un error interpretativo», informa ACN. La empresa disponía de autorización de la Dirección de Minas pero no de la urbanística. Las obras forman parte del proyecto Phoenix, con inversiones de hasta 600 millones en varias fases. ≡

## El primer teniente de alcalde es el dueño de casi el 40% del terreno

► El primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Súria, Joan Castellà Giralt (CiU), es el propietario de alrededor del 40% de las tierras en las que se realiza el proyecto de Iberpotash. Castellà, que tienen negocios ganaderos, es titular de 23,8 hectáreas del total de 61,1 del proyecto. El resto son propiedad de Iberpotash, según la documentación sobre estos planes a la que ha tenido acceso este diario.

► Aunque el alcalde, Josep Maria Canudas, es el titular de la cartera de Urbanismo, las decisiones en este ámbito se toman en el seno de la junta de gobierno, en la que están los cuatro tenientes de alcalde, entre ellos, Castellà.

## ANUNCIO OFICIAL

### Ajuntament del Prat de Llobregat

El Ple Municipal d'aquesta Corporació, en sessió ordinària de 16 de gener del 2013, ha aprovat inicialment l'Ordenança d'intervenció municipal ambiental, de seguretat i de salut pública del Prat de Llobregat i l'Ordenança d'intervenció municipal en locals de pública concurrència, en espectacles públics i en activitats recreatives del Prat de Llobregat. Els textos que consten als expedients s'exposen al públic per termini de 30 dies a efecte d'al·legacions i suggeriments, amb l'advertiment que si no se'n presenta cap, les Ordenances s'entendran aprovades definitivament.

Els expedients es podran consultar a la Secció Juridicoadministrativa d'Urbanisme, Mobilitat i Medi Ambient, c. Major núm. 2-4, 2a planta, en horari de 9 a 13.30 hores.

El Prat de Llobregat, 22 de gener del 2013  
Tinent d'alcalde de l'Àrea d'Urbanisme,  
Mobilitat i Medi Ambient  
Sergi Alegre Calero